

Fecha: 01-07-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: **Solicitud Pavez Morales Lía Edith de las Mercedes**

Pág.: 224  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad: Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2663066

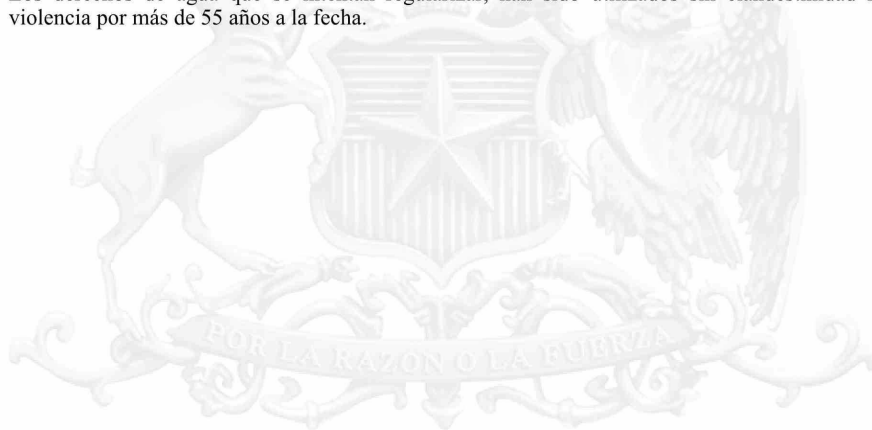
#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE ROMERAL

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

LÍA EDITH DE LAS MERCEDES PAVEZ MORALES, cédula de identidad número 4.459.531-1, en este acto viene en solicitar al Director General de Aguas, la regularización e inscripción de conformidad al artículo 2° transitorio del Código de Aguas, consistentes en 0,375 regadores del Canal la Cañada, equivalentes a 3,75 litros por segundo, que son extraídos de manera gravitacional por el marco N° 4 de la Rama del Pueblo, de la comuna de Romeral, estos derechos de aprovechamiento de aguas son de carácter superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo sobre aguas del Río Teno que se extraen de manera gravitacional a través del Canal La Cañada, la cual tiene su bocatoma en la ribera izquierda del Río Teno, identificada con las coordenadas U.T.M datum WGS año 1984, huso 19; Norte: 6.130.847 y Este: 313.805, comuna de Romeral, provincia de Curicó, Región del Maule. Los derechos de agua que se intentan regularizar, han sido utilizados sin clandestinidad ni violencia por más de 55 años a la fecha.



CVE 2663066

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)